

Declaración de Humberto de la Calle Lombana: 29/10/2015

Transcripción:

"En primer lugar tenemos que tener avanzados los acuerdos, en particular lo que tiene que ver con justicia donde hemos avanzado mucho, pero hay que terminar de rubricar los elementos aún faltantes.

En segundo lugar, el cese es: un cese de fuegos y hostilidades, bilateral y definitivo, o sea que no se trata solo de la confrontación militar. Lo que tiene en mente el Gobierno es que el cese debe implicar también la suspensión de actividades de extorsión, de narcotráfico etc.

Tercero, el cese no puede implicar simplemente como una especie de parálisis de la fuerza pública. Está el ELN actuando, como lo hemos visto, de manera absolutamente reprochable, hay bandas criminales. Luego, un cese lo que significa para los efectos de las FARC es que haya condiciones suficientes que garanticen de parte y parte que cesen las actividades militares y las hostilidades sobre la población civil, pero que el Ejército y la Policía sigan defendiendo a los colombianos garantizando su vida, su honra, sus bienes, en todo el territorio nacional justamente porque hay factores de perturbación del orden público que continuarán vigentes seguramente en ese momento. Eso exige verificación, eso exige monitoreo, presencia internacional y un cese serio, que es el único al cual el Gobierno estaría dispuesto a proceder.

Pregunta: Se ha hablado de concentración, ¿eso se está estudiando, se ha descartado?

HDLC: Es un tema que se discute, que es como elemental, casi siempre en este tipo de operaciones justamente para garantizar que no haya hostilidades entre las partes que firman el cese pues tiene que haber algún tipo de control y eso es algo que estamos discutiendo, pero que no ha concluido esa discusión.

Pregunta: ¿Se podría hacer después del 16?

HDLC: Pues lo ideal es, repito, que tengamos las condiciones para llegar a eso, pero sería posible, en la medida en que haya voluntad y concurrencia de ambas partes sobre ese tema.